



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 6274-CU-2019



Huancayo, 25 de noviembre 2019

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU;

Visto, el Oficio N° 202-2019-CEU/UNCP del 04 de noviembre 2019, a través del cual el Presidente del Consejo de Facultad, remite acta de elección de composición de Consejo de Facultad en las distintas facultades de la UNCP.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su Artículo 8° prescribe: Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, conforme al Artículo 67° de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la presente Ley; asimismo, en sus literales 61.1, 61.2 y 61.3 indica como está integrado: El Decano, quien lo preside, los representantes de los docentes, su número está establecido en el Estatuto de cada universidad. Los representantes de los estudiantes regulares, que constituyen un tercio del total de integrantes del Consejo, según corresponda. Estos representantes deben pertenecer al tercio superior y haber aprobado como mínimo treinta y seis (36) créditos;

Que, el Artículo 47° del TUO del Estatuto Universitario establece como esta integrado el Consejo de Facultad, el Decano, quien lo preside, el mismo que tiene derecho a voz y voto, representantes de los docentes 02 docentes principales, 02 asociados y 01 auxiliar, tres (03) representantes de estudiantes, quienes deben pertenecer al tercio superior y haber aprobado como mínimo treinta y seis (36) créditos. Los representantes deben ser estudiantes regulares. El representante del máximo gremio de docentes de la Facultad, el representante del máximo gremio de la representación estudiantil de la Facultad y un representante de los graduados en calidad de supernumerarios con derecho a voz. El periodo para los representantes de los docentes al Consejo de Facultad es de dos años y para los representantes de estudiantes es de un año. No hay reelección inmediata;

Que, mediante acta del cómputo final de las elecciones de composición de Consejo de Facultad de las distintas facultades de la UNCP, llevado a cabo el 30 de octubre 2019, alcanza el Comité Electoral Universitario el resultado del escrutinio, en cumplimiento del Artículo 47° del TUO del Estatuto Universitario y Artículo 11° inciso d) del Reglamento General de Elecciones de la UNCP;

Que, en sesión de Consejo Universitario del 13 de noviembre 2019, se tomó conocimiento y se reconoce el acta de composición de Consejo de Facultad de las distintas facultades de la universidad, entregada por el Comité Electoral Universitario; y

De conformidad al Artículo 30° inciso u) del TUO del Estatuto Universitario y al acuerdo de Consejo Universitario del 13 de noviembre 2019;

RESUELVE:

1° RATIFICAR el acta del Comité Electoral Universitario de escrutinio de la Composición de Consejo de Facultad, de las distintas facultades de la universidad, conforme al detalle siguiente:

FACULTAD DE AGRONOMÍA:

PRINCIPALES

1	HUAROC CUBA, LUIS WALTER
2	OSORIO PAGAN, GUSTAVO SANTIAGO

ASOCIADOS

1	LLALLICO COLCA, JULIO CESAR
2	VALENCIA AUCA, CALEB

AUXILIAR

1	PUERTAS RAMOS, FERNANDO VOLKER
---	--------------------------------



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 6274-CU-2019



FACULTAD DE ANTROPOLOGÍA:

PRINCIPALES

1	CONDOR AMES, JUAN CARLOS
2	CCAHUANA CHOCCE, CLEMENTE

ASOCIADOS

1	MENDOZA MESIAS, LEONARDO CARLOS
2	MALDONADO ORE, EDITH MERCEDES

AUXILIAR

1	ESCOBAR GALVAN JORGE CONSTANTINO
---	----------------------------------

FACULTAD DE ARQUITECTURA:

PRINCIPALES

1	MEZA SANTIVÁÑEZ, OSWALDO
2	BASTIDAS CASTRO, EDILBERTO

ASOCIADOS

1	CORDOVA LOPEZ, JUAN
2	REVATTA ESPINOZA, JORGE

AUXILIAR

1	DAVILA MALDONADO GILBERTO
---	---------------------------

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN:

PRINCIPALES

1	QUIÑONES PEINADO, FLORENCIO
2	CHAVEZ PAJARES, MARCOS ANTONIO

ASOCIADOS

1	AGUIRRE ROJAS, ALEJANDRO ANIBAL
2	BUSTAMANTE AGUIRRE, RICARDO

AUXILIAR

1	ROJAS CHAGUA, MILTON CESAR
---	----------------------------

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - SATIPO:

PRINCIPALES

1	BAZAN ALONSO, LUIS ENRIQUE
2	CORONEL OROZCO, MAGNO RUFINO

ASOCIADOS

1	ALOMIA LUCERO, JOSE MANUEL
2	BELTRAN CHAVEZ, NORMA NELIDA

AUXILIAR

1	CONTRERAS RODRIGUEZ, JAVIER HUGO
---	----------------------------------

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS - TARMA:

ASOCIADOS

1	MEDRANO OSORIO, GABRIEL PASTOR
2	ROJAS ESPINOZA, GONZALO (ACCESITARIO)

AUXILIAR

1	PALOMINO CRISPIN, ANTONIO ELEODORO
---	------------------------------------

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN:

PRINCIPALES

1	PRIETO CAMPOS, CARLOS
2	ORELLANA MENDEZ, GASPAS

ASOCIADOS

1	HUARACHI COILA, ARTEMIO SMIT
2	LAREDO CARDENAS, REYNA ISABEL

AUXILIAR

1	JAIME VALDEZ, JORGE YOEL
---	--------------------------

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE:

PRINCIPALES

1	CERRON TAPIA, RUDECINDO
2	INDIGOYEN RAMIREZ, TEÓFILO EUSEBIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 6274-CU-2019



ASOCIADOS

1	PAUCAR CARRION, JUANA MARIA
2	BONILLA MANCILLA, HUMBERTO DAX

AUXILIAR

1	AYRE BALBIN, VILMA
---	--------------------

FACULTAD DE CONTABILIDAD:

PRINCIPALES

1	LOZANO NUÑEZ, PEDRO DEMETRIO
2	PARIONA COLONIO, CESAR

ASOCIADOS

1	NESTARES PALOMINO, RAMIRO
2	MENDOZA MOZO, ALIPIO

AUXILIAR

1	MUNGUIA PALACIOS, ROSA VIOLETA
---	--------------------------------

FACULTAD DE ECONOMÍA:

PRINCIPALES

1	SANCHEZ MARIN, JESÚS DAVID
2	BULLON GARCIA, VICTOR

ASOCIADOS

1	GAGO INGA, EDGAR TEOFILO
2	QUIROZ MARIN, OSWALDO RODOLFO

AUXILIAR

1	PEREZ TICSE, JUAN CARLOS
---	--------------------------

FACULTAD DE EDUCACIÓN:

PRINCIPALES

1	HUAMAN HUAYTA, LUDENCINO AMADOR
2	CANTORIN CURTY, RAFAEL MARCELINO

ASOCIADOS

1	PALOMINO BARBOZA, RAUL
2	PAREDES FLORES, EDDY SALVADOR

AUXILIAR

1	PADILLA SANCHEZ, MARIBEL
---	--------------------------

FACULTAD DE ENFERMERÍA:

PRINCIPALES

1	RODRIGUEZ ROJAS, MARIA ELENA
2	YALLICO MADGE, LUZ CONSUELO

ASOCIADOS

1	DEL PINO MOREYRA, JENNY
2	NUÑEZ SAMANIEGO, MARIA NOLA

AUXILIAR

1	ROSALES ROJAS, RAFAEL
---	-----------------------

FACULTAD DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS:

PRINCIPALES

1	ACOSTA LOPEZ, EDGAR
2	ANCASI CONCHA, VICTORIA

ASOCIADOS

1	ARTICA MALLQUI, LUIS
2	QUISPE SOLANO, MIGUEL ANGEL

AUXILIAR

1	HINOSTROZA QUIÑONEZ, GRETA
---	----------------------------

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA:

PRINCIPALES

1	CORTEZ GALINDO, RUBEN
2	CUEVA RIOS, PERCY HUMBERTO

ASOCIADOS

1	LOZANO NUÑEZ, HUGO ROSULO
2	GALEAS ARANA, RUBEN

AUXILIAR

1	ASTORAYME TAPE, WALDIR
---	------------------------



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 6274-CU-2019



FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA:

PRINCIPALES

1	ESPINOZA MONTES, CIRO ABELARDO
2	DELZO SALOME, ARMANDO SILES

ASOCIADOS

1	FLORES RAMOS, OMAR PABLO
2	MUÑO CASAS, EDMUNDO

AUXILIAR

1	TAIPE CASTRO, JOSÉ ANTONIO
---	----------------------------

FACULTAD DE INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES

PRINCIPALES

1	MUEDAS CASTAÑEDA, RUBEN
2	RUPAY GUERE, FELIPE

ASOCIADOS

1	BASURTO CONTRERAS, CESAR MARINO
2	GILBONIO ZARATE, HECTOR LUIS

AUXILIAR

1	CAMPOSANO CHAMBERGO, EDGAR JAIME
---	----------------------------------

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS:

PRINCIPALES

1	JUAREZ TORRES, AURELIO NOÉ
2	DELZO SALOME, ORIZON EVANS

ASOCIADOS

1	CARDENAS PAUCARCHUCO, JUIO BRAULIO
2	MAYOR PARIONA, SAUL

AUXILIAR

1	LOPEZ GUTIERREZ, VICTOR
---	-------------------------

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

PRINCIPALES

1	RAMIREZ CONTRERAS, ALFREDO ANANIAS
2	OCHOA SOSA, SALOME

ASOCIADOS

1	POMA LAGOS, EDSON OLIMPIO
2	ROJAS DAVILA, ARMINDA CONCEPCIÓN

AUXILIAR

1	SUAREZ BUITRON, EDISON
---	------------------------

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA:

PRINCIPALES

1	ROJAS QUINTO, ANDRES CORCINO
2	SALAZAR MAURICIO, DEMETRIO ALIPIO

ASOCIADOS

1	INGARUCA ALVAREZ, EVER FLORENCIO
2	GUEVARA YANQUI, PASCUAL VICTOR

AUXILIAR

1	EUFRACIO ARIAS, WILDER EFRAIN
---	-------------------------------

FACULTAD DE SOCIOLOGÍA:

PRINCIPALES

1	SOTELO MENDIOLA, ROSALIA JESÚS
2	TELLO YANCE, FILOTER

ASOCIADOS

1	POMA CASTELLANOS, GUALBERTO
2	CONDORI APAZA, MARISOL

AUXILIAR

1	HUAMAN PEREZ, FRANCISCA
---	-------------------------

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL:

PRINCIPALES

1	BULLÓN LOPEZ, ADELIA ELENA
2	GARAY QUINTANA, SOLEDAD AURA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 6274-CU-2019

ASOCIADOS

1	MATOS MALDONADO, NIDIA GLADYS
2	TRUCIOS DE LA CRUZ, JENNY VERONICA

AUXILIAR

1	ALIAGA SANDOVAL, CECILIA GLADYS
---	---------------------------------

FACULTAD DE ZOOTECNÍA:

PRINCIPALES

1	YARANGA CANO, RAUL MARINO
2	CASAS SEAS, AQUILES HUMBERTO

ASOCIADOS

1	GARCIA OLARTE, EDGAR
2	PEREZ CASTRO, ELEAZAR EZEQUIEL

AUXILIAR

1	OSCANOA CONDOR, WALTER ROLANDO
---	--------------------------------

2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANÍ CLAROS
SECRETARIA GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

cc: Rectorado/ VRAC /VRI/ Dirección General de Administración/ Oficina de Planificación / OCI / Oficina de Asesoría Jurídica/ Oficina de Gestión del Talento Humano/Facultades: AGRONOMIA, ANTROPOLOGIA, ARQUITECTURA, CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION, CIENCIAS AGRARIAS, CIENCIAS APLICADAS, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, CIENCIAS FORESTLES Y DEL AMBIENTE, CONTABILIDAD, ECONOMIA, EDUCACION, ENFERMERIA, INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA, INGENIERIA MECANICA, INGENIERIA METALURGICA Y DE MAFERIALES, MEDICINA HUMANA, INGENIERIA QUIMICA, SOCIOLOGIA, TRABAJO SOCIAL, ZOOTECNIA /Portal WEB [Transparencia](#)/ Interesados 108 / Archivo /lvm.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
 OFICINA DE INFORMACION Y COMUNICACION
 RECEPCION DE SECRETARIA
RECIBIDO
 04 DIC. 2019
 HORA: 10:05
 FIRMA: 

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
 SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL	1
DIRECTOR GENERAL	1
SECRETARIA DE ADMINISTRACION	1
SECRETARIA DE ECONOMIA	1
SECRETARIA DE EDUCACION	1
SECRETARIA DE INVESTIGACION	1
SECRETARIA DE LEGISLACION	1
SECRETARIA DE PLANIFICACION	1
SECRETARIA DE PROYECTOS	1
SECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS	1
SECRETARIA DE SISTEMAS	1
SECRETARIA DE TRABAJO SOCIAL	1
SECRETARIA DE VOUCHER	1

El presente documento es un duplicado de una copia original que se encuentra en el expediente de la oficina de la Universidad Nacional del Centro del Perú.


 SECRETARIA GENERAL




 DIRECTOR GENERAL

